



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
Concejal Ricardo Garramuño

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 24-4-19	Hs. 12:43
Numero: 381	Fojas: 2
Expte. N°	
Estado:	
Idido:	

"2019- Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón."

NOTA N° 25/19

Letra: B. MPF

Ushuaia, 24 de abril de 2019.

Sr. PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA
Dn. Juan Carlos PINO
S. / D

Me dirijo a Ud. a efectos de solicitar la incorporación del siguiente proyecto de Resolución, para ser incorporado al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima Sesión Ordinaria.

Sobre la calle Gobernador Esteban Deloqui, antes de la intersección con la calle Presidente Domingo Faustino Sarmiento, solía haber un reductor de velocidad, que permitía a peatones un cruzar la calle con mayor seguridad, y asegurar que los vehículos que circulaban por la calle Gob. E. Deloqui disminuyeran la velocidad para ceder el paso a los vehículos que ascendían por la calle Pte. D.F. Sarmiento.

Desconozco los motivos por los cuales el reductor mencionado precedentemente fue retirado de esa locación en la que se encontraba. Vecinos del sector se han acercado a solicitar se coloque nuevamente, a fin de evitar riesgos al momento de cruzar la calle.

Por lo anteriormente expuesto, solicito el acompañamiento de los Señores Concejales en la aprobación del presente proyecto de Resolución.

Lic. Ricardo J. GARRAMUÑO
CONCEJAL
Bloque M. P. F.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán argentinas."



***Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia***

BLOQUE
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
Concejal Ricardo Garramuño

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º. – SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas correspondientes, coloque un reductor de velocidad sobre la calle Gobernador Esteban Deloqui, antes de la intersección con la calle Presidente Domingo Faustino Sarmiento.

ARTICULO 2º. - De forma.



Lic. Ricardo J. GARRAMUÑO
CONCEJAL
Bloque M. P. F.